

## Reforma universitaria

# El Gobierno diseñará estatutos con la carrera del personal docente e investigadores de centros públicos

La reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) contempla el diseño, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, de un Estatuto del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad

**UN ESTATUTO** estructurará la carrera funcional del PDI sobre la base de los méritos docentes e investigadores y otro sobre el personal investigador de los centros públicos de investigación, según el último borrador del anteproyecto. Así lo explicó la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, durante su comparecencia del día 24 de mayo en la Comisión de Educación del Congreso

El Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la reforma de la LOU, aprobará el Estatuto del profesorado universitario, con una estructura de carrera funcional basada en la obtención de méritos docentes e investigadores, así como las condiciones en que profesores y científicos podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación, y otro Estatuto del personal investigador en centros públicos, con una carrera centrada en la obtención de méritos investigadores.

Al abogar por un reconocimiento "público importante" de la labor de los jóvenes investigadores "no sólo cuando salen a la calle" y mostrar su comprensión porque este colectivo quiera "más", anunció entre las políticas científicas del MEC potenciar la internacionalización de la actividad de los jóvenes investigadores españoles, fomentando su participación en redes internacionales de investigación mediante un "ambicioso" programa de fomento de la movilidad.

También enumeró como ejes en materia científica y tecnológica del Gobierno el impulso a la cooperación entre los agentes, la potenciación de los recursos y la apuesta "decidida" por la investigación básica y reconoció que quedan por delante "muchos asuntos" por cerrar, en alusión a la Agencia de Financiación de la Investigación, y mostrándose partidaria de abordar la posibilidad de diseñar una nueva Ley de la Ciencia en sustitución de la de los años 80, que cree que merece un balance "agradecido".

Además, abogó por explicar "con más claridad" el proceso de convergencia europea en educación superior al admitir que si se desconoce provoca incertidumbres. Cabrera matizó que este proceso no supone una "poda" de titulaciones.

En relación con la política de becas, anunció que en 2007 el presupuesto total para estas ayudas al estudio superará "por primera vez" en la historia de España los mil millones de euros.

También se comprometió a completar el Catálogo Nacional de las Cualificaciones "en el plazo más breve" y tener listo el Real Decreto de Ordenación de la FP para antes de fin de año.

# La acreditación sustituirá a la habilitación

**LA MINISTRA** Mercedes Cabrera desgranó además durante su comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso la sustitución del "complejo, oneroso y disfuncional" sistema de habilitación del profesorado por un modelo de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes de profesores titulares y catedráticos de Universidad, la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades y la transformación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en ente público, entre otras cuestiones.